

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 27 de noviembre de 2020.

Agencias en derecho	\$3.000.000.00
Regisgtro medida	\$ 37.500.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$3.037.500.00

SON: TRES MILLONES TREINGA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

LEONARDO FRANCO ARCILA

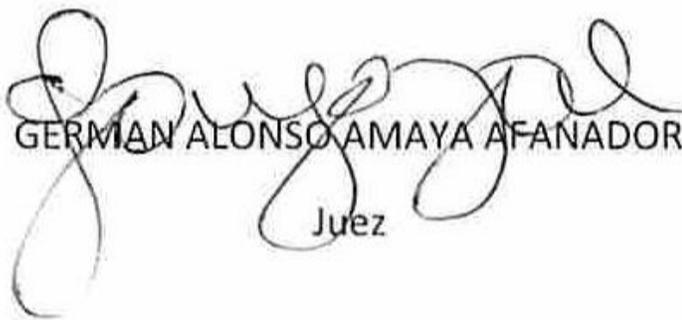
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, cuatro de diciembre de dos mil veinte.

Rad. 2020-117

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez